



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 3454/19

ACTA N° 224, de fecha 3 de diciembre de 2019.

VISTO: La situación de los Directores y Subdirectores escolares interinos;

CONSIDERANDO: I) que se realizó un Concurso de efectividad que generó derechos emergentes;

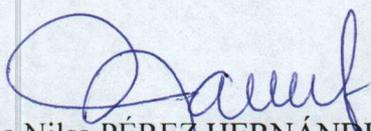
II) que se estima necesario, de acuerdo al Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente, adoptar Resolución al respecto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

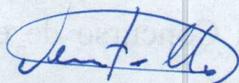
- 1) No confirmar en sus cargos a los Directores y Subdirectores interinos.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la página web, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y al Programa de Gestión Humana (UAT). Hecho, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos –

Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Cumplido, archívese.



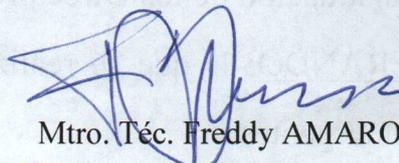
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



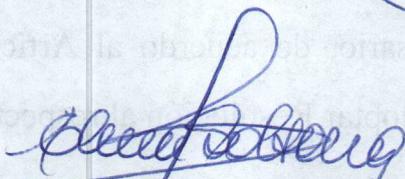
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kk